# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
# INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 26

## 1. OBJETO DEL PROCESO

Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 26

## 2. PROPONENTES:

| No. | Proponente | Valor Oferta |
|---|---|---|
| 1 | ANDREA MELISA MALDONADO MONTES | $ 1.834.000 |

## 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| Proponente | Jurídico | Propuesta económica | Experiencia | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

## 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

| Proponente | VALOR | Orden de elegibilidad |
|---|---|---|
| ANDREA MELISA MALDONADO MONTES | $ 1.834.000 | 1 |

## 5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 26 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN I.E.D., bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponente Habilitado (No. 1):** El oferente **ANDREA MELISA MALDONADO MONTES** cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**.

**Sustentación Jurídica y Técnica:** Conforme a las reglas de la invitación pública, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para ejecutar el proceso. Una vez verificado el cumplimiento documental y la experiencia específica, el oferente demostró la capacidad técnica y jurídica requerida para ejecutar el objeto contractual sin registrarse causales de rechazo.

## 6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

**6.1. Aplicación del Criterio de Selección de Oferta Única**
De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública de Régimen Especial, ante la existencia de un proponente único habilitado, se procedió a verificar la viabilidad de su propuesta:

- **Proponente No. 1 (ANDREA MELISA MALDONADO MONTES):** Presentó una oferta por valor de **$1.834.000 COP**. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en una oferta válida, habilitada y financieramente aceptable para la institución.

**6.2. Conclusión y Adjudicación**

Una vez agotado el análisis de la oferta habilitada bajo las directrices de la Invitación No. 26, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. El proponente **ANDREA MELISA MALDONADO MONTES** acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de **$1.834.000 COP** constituye el único precio válido y habilitado dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el Orden de Elegibilidad No. 1 a **ANDREA MELISA MALDONADO MONTES** para la respectiva adjudicación del contrato por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.834.000 COP)**, por ajustarse técnicamente y cumplir las condiciones legales.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2026

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador